

Viernes, 25 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial reglamento de régimen interno de piscinas municipales.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, el Reglamento de Régimen Interno de las Piscinas Municipales de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

El Reglamento puede ser consultado en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, 21 de abril de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

